



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 000047442/2018

VISTO

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 423/2018, para cubrir tres (3) cargos de Ayudante Alumno de Extensión para realizar tareas de tutorías en Escuelas Secundarias y Primarias dentro del marco del PROYECTO CON LA FUNDACIÓN SADOSKY; y

CONSIDERANDO

Que se establece una asignación estímulo mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700,00) para cada uno de los Ayudantes Alumnos de Extensión que se realizará durante un periodo de seis meses, dividido en dos periodos, desde el 15 de setiembre al 14 de noviembre de 2018 y del 1 de abril al 30 de junio de 2019 en Escuelas Secundarias;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente y sugiere designar como Ayudantes Alumnos de Extensión al Sr. Marco MORESI, al Sr. Javier Agustín FERREIRA y al Sr. Santiago MARRO;

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente resolución, elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia designar como Ayudantes Alumnos de Extensión, para colaborar en el PROYECTO CON LA FUNDACIÓN SADOSKY perteneciente al Ministerio de Ciencia y Tecnología de Innovación Productiva de la Nación por el lapso de seis (6) meses dividido en dos periodos, desde el 15 de setiembre al 14 de noviembre de 2018 y del 1 de abril al 30 de junio de 2019 en Escuelas Secundarias a los siguientes alumnos:

MORESI, Marco

DNI 36.356.106

FERREIRA, Javier Agustín

DNI 35.869.356

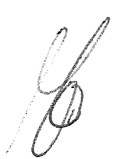
MARRO, Santiago

DNI 39.302.368

EXP-UNC: 000047442/2018

ARTÍCULO 2º: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700,00) mensuales. Asimismo la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para cada alumno.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Lic. Araceli ACOSTA como docente responsable de la ayudantía.

 ARTÍCULO 4º: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia (Fuente 16).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 297/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF